ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS MC-SEG-02826-2025** del 25/09/2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
CONTRATISTA	**HOTELES CASA BLANCA S.A.S**
C.C. o N.I.T.	890505327-0
REPRESENTANTE LEGAL	Representante Legal JUDITH YAMILE JAIMES RAMIREZ
C.C. o N.I.T.	CC. 60.365.204 DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N.02826 DEL 2025. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR, Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, LO QUE INCLUYE LA REALIZACION DE VENTOS INSTITUCIONALES Y OTROS, REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVAMENES. ($142.350.000)

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

PLAZO O DURACIÓN	El plazo del será de 96 días y/o hasta agotar presupuesto en todo caso no podrá exceder el 30 de diciembre de 2025, o hasta que se agote el presupuesto. Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes. El plazo estipulado en esta cláusula es improrrogable salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren presentarse, los cuales deberán comprobarse debidamente.
FORMA DE PAGO	Conforme a lo precedente, se entiende que la prestación del servicios deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en la CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO del documento clausulado del presente proceso, y deberá pagarse conforme al CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO del clausulado del presente proceso, en actas parciales previa presentación de los siguientes documentos: - Factura correspondiente. - Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno de la secretaria general. - Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

	con la normatividad Legal que rige el tema. El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Las actividades previstas en el presente Contrato y el domicilio contractual para todos los efectos legales se desarrollarán y se fijará en la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander
RUBRO	Rubro 2.1.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamlento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte;y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	según el certificado de disponibilidad presupuestal N° 00 002995 DEL 13 /06/2025
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES – JEFE DE PROTOCOLO E IMAGEN CORPORATIVA**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	25/09/2025
Registro Presupuestal	N°00 004223 DEL 25/09/2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única.	Amparos	Valor asegurado	Vigencia

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

No. « 49-46-101015844 DEL 24/09/2025»	CUMPLIMIENTO	$14.235.000	22/09/2025 AL 30/04/2026
Anexo 0 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha de Expedición: « 24 de septeimbre de 2025»	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$14.235.000	22/09/2025 AL 31/12/2028
Fecha de aprobación: «29 de septiembre de 2025 »	CALIDAD DEL SERVICIO	$14.235.000	22/09/2025 AL 30/04/2026

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General del Departamento, se reunieron los suscritos a saber: **MARINA LOZANO ROPERO** , en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES -** en calidad de Supervisor, y **HOTELES CASA BLANCA S.A.S** R/L JUDITH YAMILE JAIMES RAMIREZ,**NIT 890505327-0** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

C=CO, CN=Judith Jaimes, E=gerencia@hotelcasablanca.com.co 2025.10.01 09:19:31-05'00'

MARINA LOZANO ROPERO
Ordenador del gasto

HOTELES CASA BLANCA S.A.S.
Representante Legal
JUDITH YAMILE JAIMES RAMIREZ

JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reinicio que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Villamizar R.	Asesora Jurídica Externa – contratista	
Revisión técnica	Belky Esperanza Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisión jurídica	Luis Alberto Gómez Angulo	Jefe Área de Contratación, Compras y Suministros	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA